

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE DICTÁMENES VINCULANTES SOBRE CONTROVERSIAS EN ASUNTOS SANITARIOS PARA LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Institución	AGENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICINA PREPAGADA
Descripción	<p>Trámite orientado a la emisión de dictámenes vinculantes cuando la controversia versare sobre asuntos sanitarios solicitados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en referencia a un reclamo administrativo.</p> <p>Conforme lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de seguros de Asistencia Médica.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>El beneficiario del siguiente trámite "<i>Emisión de dictámenes vinculantes sobre controversias en asuntos sanitarios para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros</i>", es la siguiente institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dictamen vinculante sobre controversias en asuntos sanitarios para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: El ingreso de la documentación es a través de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley que regula Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica.</p>
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> El ingreso de la documentación es a través de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, conforme a lo establecido en el artículo 41 de la Ley que regula Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica; La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros solicitará a la ACESS la elaboración de un dictamen vinculante cuando la controversia versare sobre asuntos sanitarios; La ACESS en caso de ser necesario solicitará la documentación de respaldo necesaria para la elaboración del dictamen vinculante a los involucrados (Superintendencia, Compañías y usuarios); La ACESS enviará el respectivo dictamen vinculante únicamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. <p>Canales de atención: Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	La atención se da mediante correo interinstitucional entre la Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y Medicina Prepagada-ACESS y la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros-SCVS.

Conforme lo establece el artículo 41 de la Ley que regula Compañías de Salud Prepagada y de Asistencia Médica.

Lunes a Viernes 08h00 a 16h30.

Base Legal

- [Ley Orgánica que Regula a las Compañías que Financien Servicios de Atención Integral de Salud Prepagada y a las de Seguros que Oferten Cobertura de Seguros de Asistencia Médica. Art. 41.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE HABILITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Correo Electrónico: medicina.prepagada@acess.gob.ec

Teléfono: 023834006 Extensión 1300

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	08	0	4
2025	07	0	10
2025	06	0	9
2025	05	0	10
2025	04	0	11
2025	03	0	8
2025	02	0	11
2025	01	0	5
2024	12	0	5
2024	11	0	5
2024	10	0	8
2024	09	0	15
2024	08	0	7
2024	07	0	7
2024	06	0	4
2024	05	0	3
2024	04	0	7
2024	03	0	5
2024	02	0	6
2024	01	0	5
2023	12	0	3
2023	11	0	3

2023 Año	10 Mes	0 Volumen de Quejas	6 Volumen de Atenciones
2023	09	0	5
2023	08	0	7
2023	07	0	4
2023	06	0	6
2023	05	0	6
2023	04	0	1
2023	03	0	2
2023	02	0	7
2023	01	0	6
2022	12	0	4
2022	11	0	1
2022	10	0	1
2022	09	0	3
2022	08	0	9
2022	07	0	3
2022	06	0	2
2022	05	0	5
2022	04	0	8
2022	03	0	6
2022	02	0	2
2022	01	0	4
2021	12	0	5
2021	11	0	4
2021	10	0	2
2021	09	0	4
2021	08	0	6
2021	07	0	5
2021	06	0	13
2021	05	0	6
2021	04	0	4
2021	03	0	8

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	01	0	1
2020	12	0	6
2020	11	0	10
2020	10	0	5
2020	09	0	10
2020	08	0	3
2020	07	0	2
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	6
2020	03	0	15
2020	02	0	1